

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Ref.: Proceso **DIVISORIO** de **ANANÍAS TORRES AMÓRTEGUI y OTROS** contra **LUZ ALBA TORRES AMÓRTEGUI**

Radicado Juzgado Origen: 2585154089001 2016 00097 00
No. Interno: 253684089001 2018 00014 00

A pesar del quinto requerimiento frustrado para que se colaborara con el recaudo íntegro de la prueba decretada oficiosamente, considera este juzgador que con la documental traída y la obrante en el expediente, es suficiente para decidir de fondo el litigio, razón por la que necesarios es señalar las **dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.) del veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)** para que tenga lugar la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 39 DE HOY 7^o SEP 2018

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCOPACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

11 DE SEPTIEMBRE DE 2018. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written over the printed name.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

13 DE SEPTIEMBRE DE 2018. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written over the printed name.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA